

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7410 *APLICACIONES DE VENDING, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 RHEAVENDORS ESPAÑA, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LMESM"), se hace público que, con fecha 4 de noviembre de 2021, los socios en la correspondiente Junta General y Universal de socios de la sociedad Aplicaciones de Vending, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), y el socio único (ejerciendo las funciones de Junta General de socios) de la sociedad Rheavendors España, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de Rheavendors España, S.L.U., por parte de Aplicaciones de Vending, S.L., con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y atribución de su patrimonio social íntegro a título universal a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas anteriormente reseñadas y de los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Cornellá (Barcelona), 4 de noviembre de 2021.- El Administrador único de Aplicaciones de Vending, S.L., César Ouro Losada.- El Administrador único de Rheavendors España, S.L.U., Andrea Pozzolini.

ID: A210059547-1